



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2021, de la Gerencia de Atención Especializada de León, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso, por el turno de promoción interna, a la condición de personal estatutario fijo en las plazas de la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, convocadas por Orden SAN/486/2021, de 14 de abril.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden SAN/486/2021, de 14 de abril (B.O.C. y L. n.º 82, de 30 de abril), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Auxiliar Administrativo del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna, esta Gerencia de Atención Especializada de León,

#### RESUELVE

*Primero.*– Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, que son objeto de publicación en los lugares establecidos en el apartado tercero de esta resolución como ANEXO I.

*Segundo.*– Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos del citado proceso selectivo, con indicación de la causa o causas de exclusión, que son objeto de publicación en los lugares establecidos en el apartado tercero de esta resolución como ANEXO II.

*Tercero.*– Las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, Gerencias de Asistencia Sanitaria y Gerencia de Emergencias Sanitarias. Asimismo podrán consultarse en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>) y a través del teléfono de información 012.

*Cuarto.*– Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa.

Las reclamaciones se dirigirán al Tribunal Calificador del proceso selectivo, cuya sede está ubicada en la Gerencia de Atención Especializada de León (Hospital Universitario de León), sita en C/ Altos de Nava s/n – 24080 LEÓN, y podrán presentarse en los registros de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, así como en los registros y lugares



establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Quinto.*– Las reclamaciones presentadas frente a la presente resolución, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, se resolverán mediante Resolución de esta Gerencia de Atención Especializada de León, en el momento en el que se aprueben las listas definitivas de admitidos y excluidos, indicando lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León con una antelación mínima de 10 días hábiles a la celebración del ejercicio, siendo expuestos los listados en los lugares indicados en el apartado Tercero de la presente resolución.

León, 4 de octubre de 2021.

*El Gerente de Atención  
Especializada de León,*  
Fdo.: ALFONSO SUÁREZ GUTIÉRREZ